



Gobierno de
México



Guía de usuario para **Cumplamos Juntos**

Versión actualizada: abril, 2025



Gobierno de
México



Contenido

¿Cómo genero una ficha de pago con Cumplamos Juntos?	1
Entidades receptoras y métodos para realizar el pago	6
Características del cheque	7
¿Cómo puedo saber el estatus de mi pago?	9
Definición de estatus de las fichas de pago	11

¿Cómo genero una ficha de pago con Cumplamos Juntos?

Para acceder a Cumplamos Juntos y generar tu ficha de pago, sigue estos pasos:

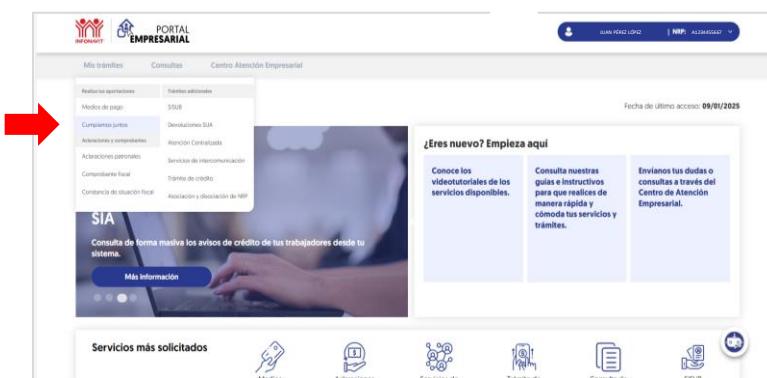
1. Ingresa al Portal Empresarial del INFONAVIT. <https://empresarios.infonavit.org.mx/>
2. En la página de inicio, ingresa los datos de tu cuenta:

- Número de Registro Patronal (NRP).
- Correo electrónico con el que se registró el NRP.
- Contraseña
- Código captcha.

Al proporcionar la información solicitada, haz clic en **Iniciar sesión**.

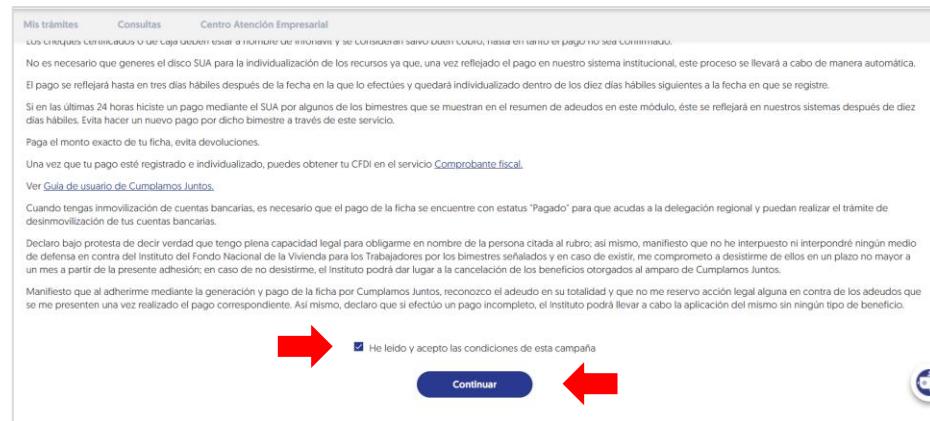


3. Localiza el apartado **Mis trámites**, y haz clic en la opción **Cumplamos Juntos**.



4. Lee los términos y condiciones, si estás de acuerdo habilita la opción “He leído y acepto las condiciones de esta Campaña”, posteriormente haz clic en **Continuar**.

Términos y condiciones.



Mis trámites Consultas Centro Atención Empresarial

Los trámites Verificados o en Caja Voluntad Verificada tienen un costo y se consideran como pago en efectivo.

No es necesario que generes el disco SUA para la individualización de los recursos ya que, una vez reflejado el pago en nuestro sistema institucional, este proceso se llevará a cabo de manera automática.

El pago se reflejará hasta en tres días hábiles después de la fecha en la que lo efectúas y quedará individualizado dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se registre.

Si en las últimas 24 horas hiciste un pago mediante el SUA por algunos de los bimestres que se muestran en el resumen de adeudos en este módulo, éste se reflejará en nuestros sistemas después de diez días hábiles. Evita hacer un nuevo pago por dicho bimestre a través de este servicio.

Paga el monto exacto de tu ficha, evita devoluciones.

Una vez que tu pago esté registrado e individualizado, puedes obtener tu CFDI en el servicio [Comprobante fiscal](#).

Ver [Guía de usuario de Cumplamos Juntos](#).

Cuando tengas inmovilización de cuentas bancarias, es necesario que el pago de la ficha se encuentre con estatus "Pagado" para que acudas a la delegación regional y puedan realizar el trámite de desinmovilización de tus cuentas bancarias.

Declaro bajo protesta de decir verdad que tengo plena capacidad legal para obligarme en nombre de la persona citada al rubro; así mismo, manifiesto que no he interpuesto ni interpondré ningún medio de defensa en contra del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por los bimestres señalados y en caso de existir, me comprometo a desistirme de ellos en un plazo no mayor a un mes a partir de la presente adhesión; en caso de no desistirme, el Instituto podrá dar lugar a la cancelación de los beneficios otorgados al amparo de Cumplamos Juntos.

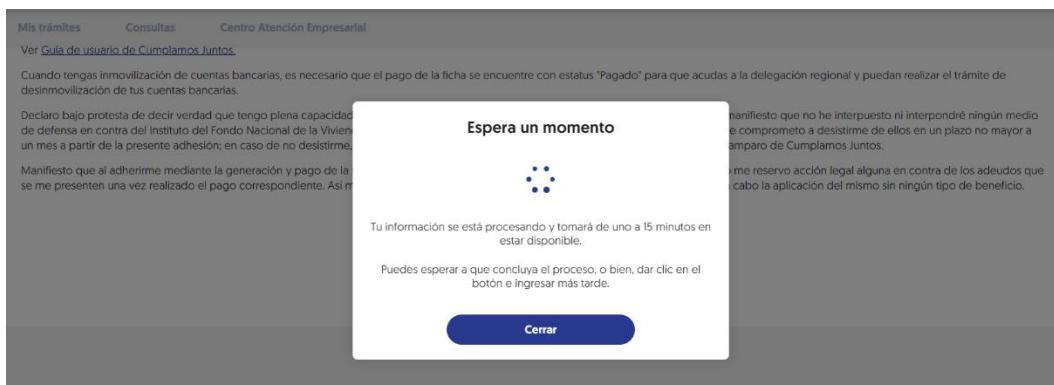
Manifiesto que al adherirme mediante la generación y pago de la ficha por Cumplamos Juntos, reconozco el adeudo en su totalidad y que no me reservo acción legal alguna en contra de los adeudos que se me presenten una vez realizado el pago correspondiente. Así mismo, declaro que si efectúo un pago incompleto, el Instituto podrá llevar a cabo la aplicación del mismo sin ningún tipo de beneficio.

He leído y acepto las condiciones de esta campaña

Continuar

Al hacer clic en **Continuar**, el sistema te muestra el mensaje *“Espera un momento. Tu información se está procesando y tomará de uno a 15 minutos en estar disponible. Puedes esperar a que concluya el proceso, o bien, dar clic en el botón Cerrar e ingresar más tarde.”* Espera a que la información cargue, este proceso puede demorar.

Consulta de información.



Mis trámites Consultas Centro Atención Empresarial

Ver [Guía de usuario de Cumplamos Juntos](#).

Cuando tengas inmovilización de cuentas bancarias, es necesario que el pago de la ficha se encuentre con estatus "Pagado" para que acudas a la delegación regional y puedan realizar el trámite de desinmovilización de tus cuentas bancarias.

Declaro bajo protesta de decir verdad que tengo plena capacidad de defensa en contra del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por los bimestres señalados y en caso de existir, me comprometo a desistirme de ellos en un plazo no mayor a un mes a partir de la presente adhesión; en caso de no desistirme, el Instituto podrá dar lugar a la cancelación de los beneficios otorgados al amparo de Cumplamos Juntos.

Manifiesto que al adherirme mediante la generación y pago de la ficha por Cumplamos Juntos, reconozco el adeudo en su totalidad y que no me reservo acción legal alguna en contra de los adeudos que se me presenten una vez realizado el pago correspondiente. Así mismo, declaro que si efectúo un pago incompleto, el Instituto podrá llevar a cabo la aplicación del mismo sin ningún tipo de beneficio.

Espera un momento

Tu información se está procesando y tomará de uno a 15 minutos en estar disponible.

Puedes esperar a que concluya el proceso, o bien, dar clic en el botón e ingresar más tarde.

Cerrar

Importante: Si al consultar Cumplamos Juntos aparece el mensaje “*No existe información*”, es posible que te hayas adherido con anterioridad a la Campaña de facilidades y el sistema no te dejará generar otra ficha de pago con los beneficios a través de este medio; para saber si puedes volver a generar una ficha de pago, debes acudir a tu Delegación Regional del Infonavit más cercana a tu domicilio fiscal para solicitar información. Conoce más en el apartado de **Cumplamos Juntos** del Portal Infonavit. Si no te has adherido con anterioridad, el mensaje es porque no tienes adeudos susceptibles de pagar a través de esta Campaña y tendrás que liquidar tu adeudo por Medios de Pago.

No existe información

Este cuadro de diálogo informa que no existe información para la generación de una ficha de pago. Se incluyen botones para 'Términos y condiciones', 'Generar una ficha de pago', 'Dar seguimiento a fichas de pago', 'Acerca de este trámite', 'Guía de usuario' y 'Volver al inicio'.

El sistema realizará un proceso automático y si eres un candidato/a para la hacer uso de la Campaña Cumplamos Juntos, se mostrará el resumen de adeudo, donde podrás visualizar:

- Monto total del Adeudo:** adeudo total al día de la consulta.
- Total a pagar con beneficio por pago en una sola exhibición:** adeudo total con el beneficio al día de la consulta.
- Desglose de adeudo y del beneficio a otorgar por concepto:** monto por concepto.

Resumen de adeudos

Este cuadro de diálogo muestra el resumen de adeudos. Se detallan el 'Monto total del Adeudo' (\$171,065.76) y el 'Total a pagar con beneficio por pago en una sola exhibición' (\$79,519.46). Una tabla detallada muestra el desglose por concepto, con flechas rojas que apuntan a los totales mencionados.

Concepto	Monto
Aportaciones	\$ 50,866.00
Amortizaciones	\$ 17,950.00
Actualizaciones	\$ 3,274.05
Recargos	\$ 14,502.10
Multas	\$ 87,879.00
Beneficio en Multas	\$ 8,179.00
Actualización de Multas	\$ 3,666.13
Beneficio en actualización de Multas	\$ 3,666.13
Gastos de Notificación	\$ 1,704.04
Gastos de Ejecución	\$ 7,479.27
Monto total del Adeudo	\$ 171,065.76
Total a pagar por Convenio	\$ 79,519.46

Antes de generar la ficha de pago, descarga los archivos del detalle del adeudo, ya sea por bimestre o por trabajador: estos se encuentran en la parte inferior de la página. Haz clic en los archivos para saber a qué corresponde el adeudo que estás presentando.



Descarga del detalle de adeudo

En el detalle de *adeudo por bimestre* puedes consultar:

- A.** Año/Bimestre: periodo al que corresponde la información.
- B.** Tipo de CxC: En todas va a aparecer 6, que corresponde a Pago en una Sola Exhibición en Portal Empresarial.
- C.** Aportaciones: adeudo por el concepto de aportación patronal.
- D.** Amortizaciones: adeudo por el concepto de amortización patronal.
- E.** Actualizaciones: adeudo por el concepto de actualización.
- F.** Recargos: adeudo por el concepto de recargos.
- G.** Multas: adeudo por el concepto de multas.
- H.** Beneficio en multa: monto del beneficio a otorgar por el convenio por el concepto de multas. Multas a pagar por PSE (pago en una sola exhibición): monto a pagar con el beneficio de Cumplamos Juntos por el concepto de multas.
- I.** Actualización de multas: adeudo por el concepto de actualización de multas.
- J.** Beneficio en act. multas: monto del beneficio a otorgar por el convenio por el concepto de actualización de multas.
- K.** Act. multas a pagar por PSE (pago en una sola exhibición): monto a pagar con el beneficio de Cumplamos Juntos por el concepto de actualización de multas.
- L.** Gastos notificación: monto del adeudo por concepto de gastos de notificación.
- M.** Gastos ejecución: monto del adeudo por concepto de gastos de ejecución.
- N.** Monto total del adeudo: monto del adeudo sin los beneficios por el convenio.
- O.** Pago total con beneficio por PSE (pago en una sola exhibición): monto total a pagar del adeudo con el beneficio de la Campaña Cumplamos Juntos.

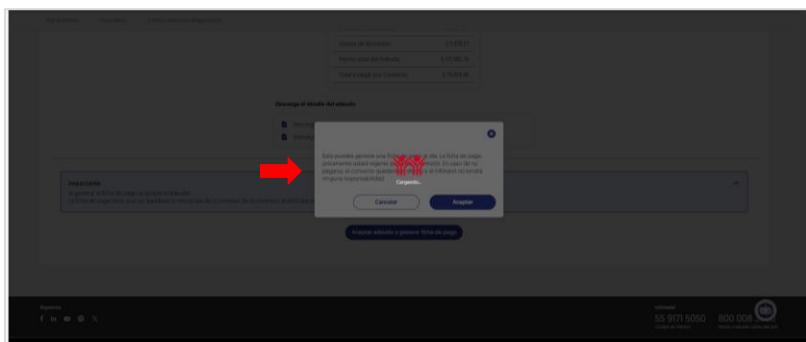
En el detalle de *adeudo global por trabajador* puedes consultar:

- A.** Periodo: bimestre por el que se está presentando el adeudo, compuesto por año y bimestre.
- B.** Tipo de CxC: En todas va a aparecer 6, que corresponde a Pago en una Sola Exhibición en Portal Empresarial.
- C.** NRP: Número de Registro Patronal que está presentando el adeudo.
- D.** NSS: Número de Seguridad Social del trabajador por el que se está presentando adeudo.
- E.** Nombre: el nombre del trabajador por el que se está presentando adeudo.

- F.** Número de crédito INFONAVIT: se muestra el número de crédito del trabajador que tiene un crédito INFONAVIT.
 - G.** Tipo de descuento: el tipo de descuento que se aplica para realizar el descuento al trabajador con crédito.
 - H.** Descuento: el valor que se debe de aplicar para realizar el descuento.
 - I.** Adeudos aportación: monto del adeudo por concepto de aportación.
 - J.** Adeudos amortización: monto del adeudo por concepto de amortización.

Cuando hayas terminado de consultar el detalle de adeudo y estés de acuerdo con él, haz clic en el botón Aceptar adeudo y generar ficha de pago.

Generación ficha de pago



Al aceptar, el sistema te mostrará el mensaje “Sólo puede generar una ficha de pago al día. La ficha de pago únicamente estará vigente el día de su emisión. En caso de no pagarse, el convenio quedará sin efecto y el INFONAVIT no tendrá ninguna responsabilidad”. Haz clic en **Aceptar**.

Si utilizas el navegador Google Chrome, la descarga se hace de manera automática, pero si cuentas con otro navegador, es posible que te solicite autorización para realizar la descarga: acepta para que puedas obtener la ficha de pago.

Si no pudiste descargar la Ficha de Pago, puedes acceder a ella en la pestaña "**Dar seguimiento a fichas de pago**", haz clic al PDF al registro que corresponde.

Descarga ficha de pago





Gobierno de
México



El pago de la ficha se debe de realizar el mismo día que se emite; si por alguna situación no lo realizas, tienes que volver a generar la ficha de pago. **Conoce las entidades receptoras de pago y sus formas de pago.**

Entidades receptoras y métodos para realizar el pago

Tabla 1. Entidades receptoras de pago

Entidades	Convenio bancario	Trasferencia electrónica	Banca electrónica	Ventanilla	Cajero automático / Cajero depositador	App Móvil	Cheque certificado o de caja
Banco Azteca	777	CLABE: 127180450000007773 Referencia corta: 777		Sí	Sí		Sí
BanCoppel	Deporef				Sí		
Banorte	149526			Sí			Sí
BBVA	CIE 1728415	CLABE: 012914002017284153 Referencia corta: 1728415		Sí		Sí	
Citibanamex	8285			Sí			Sí
HSBC	RAP 4756	CLABE 021180550300047565 Referencia corta 5503		Sí	Sí	Sí	Sí
Santander	8062	CLABE 014180655076510623 Referencia corta 8062		Sí	Sí	Sí	Sí
7 ELEVEN*				Sí			
Farmacias del Ahorro*				Sí			

* Únicamente pagos hasta por \$5,000.00

Importante: Recuerda que la ficha de pago únicamente tiene vigencia durante el día de su emisión.

Características del cheque

El cheque debe cumplir con lo mencionado en la siguiente tabla 2:

Tabla 2. Puntos relacionados con el cheque

Concepto	Comentario	Fundamento
Característica del cheque:	<ul style="list-style-type: none"> Debe librarse de la cuenta del aportante y emitirse por él mismo. No negociable. 	
Beneficiario:	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)	
Momento de pago	<p>El pago se considerará realizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> El mismo día en el que la persona empleadora realice el pago y que sea en día hábil bancario, dentro del horario de atención del servicio u operación de que se trate. El día hábil bancario siguiente al de la recepción del título de crédito (cheque), cuando se cubra en días inhábiles bancarios, sábados o domingos y la institución bancaria establezca la fecha del día hábil siguiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Código Fiscal de la Federación, artículo 20, séptimo párrafo. Reglamento del Código Fiscal de la Federación, artículo 14.
Leyendas o anotaciones	<p>En el anverso del título de crédito (cheque), se debe consignar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para abono en cuenta bancaria del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). <p>En el reverso del título de crédito (cheque) se anotará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cheque librado para el pago de aportaciones/amortizaciones a cargo del contribuyente/aportante (nombre del contribuyente/aportante) con clave de RFC y NRP. Para abono en cuenta bancaria del INFONAVIT. 	



Importante: El cheque recibido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) que sea presentado en tiempo y no sea pagado, dará lugar al cobro por la totalidad del monto en él establecido y a la indemnización correspondiente equivalente al 20 % de su valor.

La autoridad requerirá al librador del cheque para que, dentro de un plazo de tres días, efectúe el pago junto con la indemnización, o bien, acredite que realizó el pago o que no se efectuó por causas imputables a la institución financiera. Transcurrido el plazo sin que se hayan liquidado las aportaciones/amortizaciones o demostrar los supuestos señalados, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) requerirá y cobrará el monto del cheque, la indemnización y los accesorios que correspondan, mediante el procedimiento administrativo de ejecución.

La persona empleadora tendrá derecho a comprobar que el día en que fue presentado el cheque para el pago de sus aportaciones/amortizaciones tenía fondos suficientes, y que por causas ajenas a él fue rechazado por la institución bancaria, mediante escrito libre que satisfaga los requisitos del artículo 18 del Código Fiscal de la Federación que presentará ante la Delegación Regional correspondiente, anexando la documentación que demuestre la existencia de recursos (estado de cuenta) respecto del saldo a esa fecha.

¿Cómo puedo saber el estatus de mi pago?

Para saber el estatus de la ficha de pago, sigue estos pasos:

1. Ingresa al Portal Empresarial. <https://empresarios.infonavit.org.mx/>

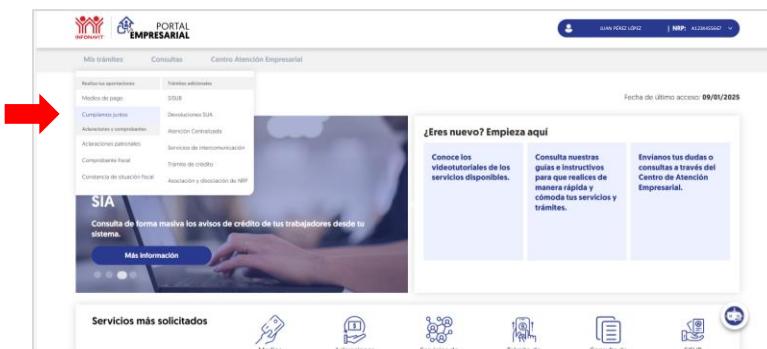
2. En la página de inicio, ingresar los datos de tu cuenta:

- Número de Registro Patronal (NRP).
- Correo electrónico con el que registró el NRP.
- Contraseña.
- Código captcha.

Al proporcionar la información solicitada, haz clic en **Iniciar sesión**.



3. Localiza el apartado **Mis trámites**, haz clic en la opción **Cumplamos Juntos**.



4. Identifica la pestaña **Dar seguimiento a fichas de pago**.

Número de Folio	Concepto de pago	Línea de Captura	Fecha de emisión	Ficha de pago	Estatus de pago	Constancia de adhesión al programa
0000001701	Cumplamos Juntos	07231000000000000000144723236	09/ene/2025		Pendiente	
0000001538	Medios de Pago Accesorios	07230900000000000000143417267	02/sep/2024		Pagado	

En la pestaña **Dar seguimiento a fichas de pago**, podrás realizar el seguimiento a tu ficha de pago. Puedes seleccionar por estatus, si así lo deseas. En caso de que no elijas un estatus, el sistema mostrará de forma automática todas las fichas que hayas generado a través de Cumplamos Juntos.

Ficha de pago y su estatus

Línea de Captura	Fecha de emisión	Ficha de pago	Estatus de pago	Constancia de adhesión al programa
07231000000000000000144723236	09/ene/2025		Pendiente	
07230900000000000000143417267	02/sep/2024		Pagado	

En la pestaña podrás visualizar los siguientes apartados.

- Número de folio: folio otorgado a la ficha de pago generada. Al darle clic, el sistema te mostrará los conceptos, períodos y montos por los cuales se generó la ficha de pago.
- Concepto de pago: por el que se generó la ficha de pago.
- Línea de captura: línea de captura otorgada a la ficha de pago.
- Fecha de emisión: día, mes y año que se emitió la ficha de pago.
- Ficha de pago: formato PDF para descargar la ficha de pago. Solo está disponible el día que se genera la ficha.
- Estatus de pago: estatus que tiene la ficha al día de su consulta.

- Constancia de adhesión a la Campaña: constancia que acredita tu adhesión a la campaña Cumplamos Juntos, la cual está disponible cuando el estatus sea “pagado”, y se podrá descargar en un tiempo de 30 días naturales después de haber realizado el pago.

Definición de estatus de las fichas de pago

Pendiente: En espera de la confirmación del pago recibido por el banco.

Pagado: El pago se refleja tres días hábiles después de la fecha en la que lo hiciste. Los registros se asignarán a los trabajadores o NSS correspondientes dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se registre el pago.

Vencido: No se recibió el pago correspondiente a la ficha generada.

Pago incompleto: Realizaste un pago menor al de la ficha generada.

Pago en exceso: Realizaste un pago mayor al de la ficha generada.

Salvo buen cobro: Pago realizado con un título valor, en espera de compensación bancaria.

Pago rechazado: Compensación bancaria no satisfactoria.